

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (005/2020/034), ordinaria****Fecha de celebración:** Viernes, 18 de septiembre de 2020**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar de celebración:** **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos****Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 15 de septiembre de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 10 de julio de 2020 (004/2020/024).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos

para la implantación de la actividad de mediano comercio de alimentación en el solar sito en la calle de Moscatelar, números 2-4, promovido por Grupo Supeco Maxor, S. L, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en fecha 12 de marzo de 2020.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 3.504,94 euros, a favor de los vocales vecinos que tomaron posesión de su cargo en la sesión constitutiva celebrada el día 25 de noviembre de 2019, según la certificación del Secretario del Distrito de Centro adjunta a las actuaciones, en concepto de indemnización correspondiente a la mensualidad del mes de noviembre.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000601, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuáles han sido las actuaciones" que desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía "se han llevado a cabo ante la apertura de las oficinas de atención a la ciudadanía en horario de tarde"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000602, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer en relación con los anuncios publicados en el Boletín de la Comunidad de Madrid, respecto a la declaración de inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos aprobados en presupuestos participativos desde el año 2016 y el procedimiento que pretendía iniciar el Área de Gobierno de Vicealcaldía en el mes de agosto, anulado para reiniciarlo en el mes de septiembre, *"cuáles son los motivos del Área de Gobierno de Vicealcaldía que justifican ésta descoordinación interna de gestión de un procedimiento de ésta magnitud, así como de la declaración de inviabilidad sobrevenida de los proyectos afectados"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000604, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es la postura del Área con respecto a la negativa y exclusión de la participación de las asociaciones vecinales en los respectivos debates del Estado del Distrito"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000606, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer qué tiene pensado hacer para *"dar cauce a las ideas que los vecinos de Madrid aprobaron en los proyectos de presupuestos participativos que ahora proponen declarar inviables a través de la Resolución de 27 de agosto de 2020 de la Directora General de participación Ciudadana por la que se inicia expediente de declaración de la inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos relativos a las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019" y "cuándo tiene pensado iniciar la convocatoria de presupuestos participativos de 2020".*

**Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000607, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué medidas va a tomar el área para garantizar un desarrollo democrático de los Plenos de Distrito garantizando la participación vecinal y la adecuada representación Política" así como "cuándo han informado y por qué medio, el Área de Coordinación Territorial o las Juntas Municipales de Distrito, a las vicepresidencias de los Foros Locales y a todas las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal de que podían participar en los plenos extraordinarios del estado de los distritos previstos para las próximas fechas".*

**Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000611, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué locales ha cedido el Ayuntamiento tanto a centros educativos como a asociaciones en estos meses para hacer frente a las necesidades extraordinarias que se presentan en estos momentos excepcionales".*

## Comparecencias

**Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000594, de la "Sra. Vicealcadesa", interesada por el Grupo Municipal VOX,** en relación con *"las instrucciones dadas a los Distritos y, en concreto, el grado de implantación y los resultados para agilizar las autorizaciones de terrazas de veladores".*



## § C) Ruegos

Madrid, 15 de septiembre de 2020  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

### **NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))